



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-05-31369, por el cual se tramita la solicitud de autorización de la Dra. Graciela Rosa Salas, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad, para desempeñarse en Docencia de Grado en el año académico 2005, en la Universidad Blas Pascal y en la Universidad Católica de Salta (modalidad a distancia); y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias de estas actuaciones, surge que la solicitud se encuentra comprendida en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/00, por lo que corresponde acceder a lo solicitado;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. **Graciela Rosa SALAS**, Legajo 18.283, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad, a desempeñarse en Docencia de Grado, durante el año 2005, en la Universidad Blas Pascal y en la Universidad Católica de Salta (modalidad a distancia)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase Secretaría Académica y al Departamento de Derecho Público a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 141/05.-